

La asamblea acordó, a propuesta de varios maestros y representantes estudiantiles, otorgar un reconocimiento al licenciado Izaguirre por el buen desempeño en el ejercicio de sus funciones como director y por haber mantenido un clima de cordialidad entre la comunidad de esta Facultad

Maestros eligió a los integrantes de la Comisión Electoral, la cual quedó integrada por los maestros licenciados Alejandro Izaguirre, Abel Salazar Villarreal y Ramón Álvarez Bravo.

Así mismo, la asamblea acordó, a propuesta de varios maestros y representantes estudiantiles, otorgar un reconocimiento al licenciado Izaguirre por el buen desempeño en el ejercicio de sus funciones como director y por haber mantenido un clima de cordialidad entre la comunidad de esta Facultad.

Testimonios

Licenciado

Catarino García Herrera

¿Su visión sobre la Facultad de Derecho en la actualidad?

-Desde mi periodo como director a la fecha la Facultad se ha transformado enormemente, no dudando en afirmar que es una de las mejores escuelas de Derecho de nuestro país. Su modernización y actualización en los sistemas de enseñanza aprendizaje han evolucionado satisfactoriamente, no sólo en el área de licenciatura sino también en la de posgrado. La implementación del doctorado con sus planes sistematizados y continuamente actualizados acorde con la evolución actual de la Ciencia Jurídica, constituyen el resultado de un enorme esfuerzo y trabajo de muchos años.

Al progreso intelectual se asocia un notorio cambio en la estructura física de las instalaciones de la Facultad, consecuencia de una administración eficiente y permanentemente activa como la que encabeza el licenciado Helio E. Ayala Villarreal. Pero todo lo anterior sólo es posible en un marco de armonía y trabajo; de unas relaciones excelentes entre profesores, alumnos y perso-

nal directivo. El liderazgo del actual director ha quedado claramente evidenciado con su trabajo de conjugar esfuerzos e intereses hacia una meta común: formar egresados con alto nivel de preparación para que sirvan a la sociedad eficientemente.

¿Su mensaje a los estudiantes de derecho y criminología de nuestros días?

Que su éxito será en relación a su preparación y capacitación para ejercer nuestra profesión; que estudien incansablemente, que tomen lo bueno de sus profesores; que se apasionen con el Derecho para que lo puedan utilizar como instrumento para la realización de la justicia. Que nunca permitan que se lesione a nadie injustamente, que luchen incansablemente.

La abogacía, dice el profesor Martínez Val, es, por esencia, lucha. Lucha por la justicia a través del Derecho, según Hidalgo.

Licenciado

Ernesto T. Araiza Rivera

De aquí nuestro mensaje a toda la comunidad universitaria de Leyes, de la UANL, previas algunas reflexiones sobre la tarea de la educación, y mayormente la de índole universal que exige también tolerancia, base espiritual y una gran dosis de paciencia. La misión de la educación es labor de meditación profunda y de resoluciones inspiradas, eventualmente, en los resortes de la inteligencia, de la emoción y en última instancia en la auténtica pasión generosa que implica entregarse de lleno a la tarea, sin esperar recompensa alguna. Máxime en esta época en que la tecnología pretende rebasar los principios de lo universal humano.

En tesitura tal que decirle a la comunidad universitaria en las circunstancias actuales cuando asistimos a hechos contrastantes; evidentes contradic-

ciones en el ser y el actuar, en el pensar y el obrar de las personas y de los gobernantes y dirigentes de la cosa pública, lo cual requiere una respuesta.

La respuesta, en cierto modo y en gran medida, la tienen los universitarios de corazón y de espíritu sano, si hemos de atenernos a las sencillas pero grandilocuentes palabras del doctor Luis Garrido, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, inscritas en el ya lejano año de 1968 en su célebre "Carta a un universitario", al decir que "entre los organismos más importantes de un pueblo, figuran sus universidades, porque son ellas los centros donde se preparan las clases dirigentes, los profesionales que se requieren para las diversas actividades del país como los Maestros e Investigadores de más alta Jerarquía".

Y continúa "ser Universitario implica antes que nada honestidad para consigo mismo y para con el pueblo que se va a servir"; recalca, de paso, un aspecto que siempre debe ser recordado por todo universitario que se precie de

su autenticidad, fase que tiene como sello distintivo la disciplina de todo orden, como norma de conducta indiscutible que debidamente cumplida dará como resultado el "todo-hombre" respetuoso de la legalidad y defensor decidido de los intereses populares.

No perdamos de vista que a la vera de la población Universitaria, se hayan los maestros quienes a tenor de tres principios que constituyeron en nuestro medio el estilo personal del maestro de carrera "lux-pax-vis" (luz en la inteligencia-paz en el corazón-fuerza en la voluntad), pueden y deben ser el paradigma que influya vigorosamente en la personalidad y el destino de todo universitario digno de ostentar tan honroso título.

Hacemos pues, en el inicio de este venturoso siglo XXI, profesión de fe en los altos designios y metas generosas de nuestra Universidad, y en el caso, de nuestra entrañable Facultad de Derecho y Criminología para que prosiga señoreando como corresponde a su indiscutible calidad de Escuela Universitaria decana en nuestro entorno.

La Facultad de Derecho y Criminología en el siglo XXI

Derecho y Criminología en el siglo XXI En el milenio cuyos albores hemos tenido la oportunidad de contemplar, la Universidad Autónoma de Nuevo León y con ella todas y cada una de sus dependencias, afrontan un gran reto y un compromiso: el reto es responder, con eficiencia y con profundo sentido humanista, a la compleja problemática que nos depara el siglo XXI y que, sin lu-

jar a dudas, es la más ardua y difícil en toda la historia de la humanidad; el compromiso (sobre todo de una universidad pública como la nuestra), es que la respuesta esté no sólo a la altura de los requerimientos técnicos y científicos de la época, sino de la dignidad humana; es decir, que dentro de la esfera particular de cada área, pueda proporcionar los elementos para for-

jar una comunidad donde su desarrollo corra parejo con la consecución de la justicia social.

En este terreno la Facultad de Derecho y Criminología tiene asignada una grave responsabilidad: la de ser formadora de los profesionales que habrán de organizar a la sociedad.

Y precisamente para preparar y formar a los profesionales del De-

La Facultad de Derecho y Criminología tiene asignada una grave responsabilidad: la de ser formadora de los profesionales que habrán de organizar a la sociedad

recho que requiere el nuevo milenio, la Facultad de Derecho y Criminología ha elaborado, con la decidida y entusiasta participación de sus profesores y de los más destacados especialistas de cada una de las áreas que se contemplan, los planes y programas que integran su currículo académico en todas sus áreas de estudio: licenciatura o especialidades, lo mismo que maestrías, para concluir con el doctorado, que es la culminación de los estudios profesionales que la sociedad ha encomendado a la máxima Casa de Estudios nuevoleonense, en el área que corresponde a esta dependencia universitaria.

En el presente Capítulo se detalla el programa académico que en sus diferentes áreas tiene a su cargo la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, así como sus antecedentes. Y al igual que en los Capítulos anteriores se incluyen valiosos Testimonios de sus más connotados maestros.

El periodo directivo del licenciado Helio E. Ayala Villarreal

El licenciado Helio E. Ayala Villarreal inició su primer periodo como director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el día 30 de noviembre de 1997 y lo concluyó el 29 de noviembre de 2000. Fue reelecto para un segundo periodo que deberá concluir en noviembre de 2003.

Con el propósito de cumplimentar los objetivos del proyecto *Universidad Visión 2006*, implementado por el doctor Reyes S. Tamez Guerra, entonces rector de la UANL y ahora Secretario de Educación Pública de la Federación, el director de la Facultad de Derecho, ha pues-

to de manifiesto su constante preocupación por llevar a esta dependencia universitaria a un nivel de excelencia y competitividad en el mundo globalizado que vivimos.

Este objetivo se ha extendido a muchas vertientes dentro del campo del Derecho y la Criminología y ha culminado en la materialización del Doctorado. La primera generación terminó ya su ciclo curricular académico formal. Ahora cada uno de sus integrantes llegará al clímax personal con la presentación de su tesis doctoral.

Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UANL, el licenciado Helio E. Ayala Villarreal ha sido maestro titular de esta Institución en las materias de Derecho administrativo, Derecho romano, Garantías individuales, y Derecho Municipal en la Licenciatura de Derecho y Ciencias Sociales y, de 1979 a 1990 fue Jefe de la División de Estudios de Posgrado; de 1976 a 1986, maestro titular de la materia de Derecho Administrativo en la Licenciatura en Administración de Empresas; de 1988 a 1996, coordinador de la maestría de Administración Pública en la Facultad de Contaduría Pública y de Administración de la UANL; integrante de la Comisión Legislativa de la propia Universidad.

En lo correspondiente a sus actividades profesionales, en 1969, fue Oficial Mayor del H. Congreso del Estado; en 1971, Diputado al H. Congreso del Estado; en 1997, Jefe del Departamento de Selección de Becarios y promoción de Becas, del CONACYT; de 1979 a 1985, Director de la Reforma Administrativa del Gobierno del Estado de

Nuevo León; de 1985 a 1987, Subprocurador Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León; en 1991, obtuvo su título de Notario Público; en el año de 1992, Director Jurídico del H. Congreso del Estado; en 1996, magistrado de la Sala Superior y Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León; en el año de 1997, rector del Colegio de Abogados de Nuevo León, A.C.

Los festejos del 175 aniversario de la primera cátedra de Derecho.

El 19 de enero de 1999 la Facultad de Derecho celebró el 175 aniversario de la impartición de la primera cátedra de Derecho en la entidad.

La dirección del plantel, por acuerdo de la Junta Directiva, propuso que esta celebración (que marcó el inicio formal de los estudios del Derecho en nuestra entidad), trascendiera los linderos del programa oficial y constituyera una oportunidad para hacer efectiva la reforma académica que desde los inicios de esta administración ya se preparaba.

Con el propósito de organizar en forma debida este trascendente acontecimiento se formó un Comité, que estuvo integrado por autoridades universitarias, estatales, distinguidas personalidades del foro nuevoleonés, ciudadanos representativos de nuestra comunidad, así como maestros y alumnos de la Facultad.

El señalado organismo colegiado, cuyo listado completo incluimos en el Apéndice del presente capítulo, fue presidido por el Go-

bernador Constitucional del Estado, licenciado Fernando de Jesús Canales Clariond; por el entonces rector de la UANL, doctor Reyes S. Tamez Guerra y por el Secretario Ejecutivo del mismo y Director de la Facultad de Derecho, licenciado Helio E. Ayala Villarreal, así como por otras destacadas personalidades.

En el aspecto académico se llevó a cabo la reforma de los programas de estudio de las carreras de licenciatura de Derecho y Criminología. Igualmente se adecuaron los programas de Posgrado y se materializó el antiguo propósito del Doctorado, habiendo egresado en este periodo la primera generación de doctorandos.

Así mismo, se realizó un amplio programa de conferencias, cursillos, seminarios, diplomados, congresos, etc., en los que participaron destacadas personalidades.

Por primera vez en la historia de la institución se llevó a cabo un amplio programa editorial que, hasta mediados del año 2002, se había continuado con gran intensidad.

Estructura y funcionamiento de la Facultad:

Quedó establecida de la siguiente manera

- Junta Directiva
- La Dirección
- Subdirección Académica
- Subdirección de Posgrado
- Subdirección Administrativa.

Con el propósito de establecer una estructura adecuada a los objetivos y necesidades de la Facultad, en su visión actual, se diseñó un organigrama que, por cuestiones metodológicas seguiremos en su orden.



Licenciado Helio E. Ayala Villarreal

Por primera vez en la historia de la institución se llevó a cabo un amplio programa editorial que, hasta mediados del año 2002, se había continuado con gran intensidad

La cúspide de la estructura organizacional de la Facultad es la Junta Directiva. Integrada por la totalidad de los maestros y un número igual de alumnos. La Junta Directiva es el órgano máximo de gobierno de la Facultad

Este documento se incluye en el Apéndice.

Junta Directiva

La cúspide de la estructura organizacional de la Facultad es la Junta Directiva. Integrada por la totalidad de los maestros y un número igual de alumnos. La Junta Directiva es el órgano máximo de gobierno de la Facultad.

Cuenta además con órganos representativos como son las Comisiones Académica, Legislativa, de Honor y Justicia y la de Presupuesto, así como la Junta de Maestros, incorporándose para el funcionamiento de estas unidades, las figuras del Secretario Ejecutivo de cada Comisión y la Secretaría Técnica de las Comisiones y del Consejo Consultivo, cada una con sus atribuciones respectivas.

La Dirección

Es el órgano ejecutivo de la Facultad, y para el ejercicio de sus actividades cuenta con dependencias adscritas directamente como son los Asesores, Tesorería y Finanzas, la Unidad de Informática y la Coordinación General de Planeación y Desarrollo.

En relación a los asesores, estos se encargan de proporcionar apoyo a la Dirección en las áreas académica, administrativa y jurídica. Igualmente, en todo lo relacionado con los fines de la institución.

Corresponde a la Tesorería y Finanzas el manejo eficiente de los recursos económicos y con ese propósito, se creó la auditoría permanente, independientemente de la supervisión que sobre estos mismos recursos lleva a cabo el Departamento de Auditoría de la Universidad

Autónoma de Nuevo León.

A la Unidad de Informática corresponde como su principal función brindar apoyo para la capacitación del personal en las diversas áreas que integran la Facultad, así como procurar el óptimo desarrollo de cada departamento. Sus instalaciones son utilizadas, también, por el alumnado, como laboratorio práctico.

La Coordinación General de Planeación y Desarrollo se encarga de brindar apoyo en cuestiones operativas a la dirección de la Facultad, entre ellas la asignación de materias, horarios, así como la programación en la disponibilidad de las instalaciones y aulas de la institución, programación de exámenes y horario de los mismos.

La Dirección cuenta con tres Subdirecciones las cuales tienen el mismo rango, desarrollando actividades en colaboración con la Dirección.

Subdirección Académica

La Subdirección Académica realiza actividades en las siguientes áreas: de Estudios Profesionales e Investigación, la que a su vez cuenta con Colegios Académicos de las licenciaturas en Derecho y Criminología; Servicios escolares, Educación Continúa, el Sistema de Educación Presencial y a Distancia, además del Centro de Autoaprendizaje de Idiomas, así como un Área de vinculación, integrada por Servicio Social y Bolsa de Trabajo.

Con el propósito de alcanzar cada día mejores estándares en el nivel de educación que se imparte a los estudiantes, las acciones de la Subdirección Académica van a la par con la misión y la "Visión

2006" de la UANL, entre estas se puede citar la implementación de estrategias orientadas a la superación de la enseñanza-aprendizaje.

La Facultad de Derecho y Criminología, expresó el titular de la Subdirección Académica, doctor Francisco Javier Gorjón Gómez, se encuentra en el camino de lograr la excelencia, lo cual lleva consigo la necesidad de fortalecer el cuerpo académico, tarea que lleva adelante la Facultad de Derecho.

La eficiencia en la impartición de las asignaturas es requisito para el registro de programas de educación superior. Esta es otra de las actividades que supervisa la Subdirección Académica a través de acciones y estrategias que paulatinamente están haciendo crecer el nivel académico de la Facultad, que ya cuenta con gran reconocimiento de la sociedad.

Con el propósito de que los planes y programas de estudio no queden en la obsolescencia debido a los constantes cambios que se viven actualmente, la Subdirección lleva a cabo la promoción y actualización de la curricula de las licenciaturas y posgrado.

Toca a la anterior, la promoción de cursos, coloquios, congresos, presentación de libros, simposios, talleres, que retroalimentan la generación de conocimientos que se adquieren en las aulas, además de que se mantiene una estrecha vigilancia en el servicio social que prestan los estudiantes, por la importancia que el mismo representa en la formación de los futuros abogados.

La Facultad brinda una especial atención a los lineamientos fijados por el Consejo Nacional de Cien-

cia y Tecnología y la Secretaría de Educación Pública, a fin de que el perfil del egresado sea congruente con el plan de estudios; así como a la evaluación de los indicadores de las necesidades de espacios físicos, informáticos y en materia de enseñanza-aprendizaje del alumno, todo con el fin de elevar el nivel académico en la Facultad.

Subdirección de Posgrado

Tiene como principal objetivo proporcionar a los egresados los conocimientos específicos en cada una de las áreas del Derecho y la Criminología. Asimismo, cuenta con áreas dependientes como son: especialización, maestrías, doctorado, e Instituto de Investigaciones Jurídicas, cada una con un titular responsable.

Los coordinadores de área y la Subdirección académica, llevaron a cabo la revisión de todos los programas académicos y se determinó la creación de los estudios de:

Especialización en doce áreas específicas. El objetivo es preparar al profesional en alguna de las distintas ramas del Derecho y la Criminología, proporcionando conocimientos de alto nivel académico y necesarios para el ejercicio de la carrera.

Estudios de Maestría en dos modalidades: Maestría en Derecho con diez especialidades, y Maestría en Ciencias con doce especialidades.

La primera tiene como finalidad formar profesionales mediante la capacitación en el dominio de campos disciplinarios a través del aprendizaje autónomo y la actividad crítica e innovadora; y respec-

La Facultad de Derecho y Criminología, ha dicho el titular de la Subdirección Académica, doctor Francisco Javier Gorjón Gómez, se encuentra en el camino de lograr la excelencia, lo cual lleva consigo la necesidad de fortalecer el cuerpo académico, tarea que lleva adelante la Subdirección Académica

Los nuevos programas de Maestría y Especialización, se aprobaron en sesión del Consejo Universitario, el 19 de febrero de 2001. Su implementación se inició en el tetramestre correspondiente a mayo-agosto de 2001

to a la Maestría en Ciencias, tiene por objeto desarrollar en el profesional un alto nivel de formación, con visión y dominio de su campo disciplinario, amplia capacidad innovadora y apropiado dominio de los métodos de investigación.

Maestría en Criminología: Tiene dos áreas específicas y se ubica dentro de los objetivos que comprende la maestría en ciencias.

Los nuevos programas de Maestría y Especialización, se aprobaron en sesión del Consejo Universitario, el 19 de febrero de 2001. Su implementación se inició en el tetramestre correspondiente a mayo-agosto de 2001.

Subdirección administrativa

Tiene como atribución fundamental actualizar la documentación que avale el estatus académico, jurídico y laboral de todo el personal de la Facultad; cuenta con prefectos para la supervisión de dicha actividad. Realiza sus atribuciones en dos áreas: la de administración y cultura y recreación.

Labor editorial

Para junio de 2002, la Facultad llevaba publicados cerca de 70 libros, tarea que se realizó en cuatro años de actividad. En esta producción se incluyen obras de autores locales; las series: Derecho: Cuadernos Conmemorativos y Cuadernos de Derecho, la Colección narrativa, así como la revista tetramestral *Derecho Siglo XXI*, que para esta fecha iba en su tercer volumen, con ocho números. Se digitalizó un disco compacto en el que se incluyeron los primeros 52 libros editados. En el Apéndice del presente capítulo se inserta la lista completa de publicaciones.

Esta actividad, lo mismo ha propiciado la investigación por parte de los docentes de nuestra institución, que ha permitido rendir homenaje a quienes desde hace 175 años, con don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, han venido forjando lo que hoy es la Facultad de Derecho y Criminología.

Es así que la producción editorial ha sido fecunda. Durante los tres años del primer periodo y el primero del segundo, se publicaron cerca de 60 títulos, entre los que se incluyen obras de Filosofía, Derecho del Trabajo, Derecho civil, Mercantil, diversas y las series mencionadas. Muchos de estos libros, de autores locales y de maestros de nuestra Facultad, son parte de la labor de investigación que realiza esta dependencia universitaria.

Vale destacar la presencia, en la producción editorial, de autores como el maestro Genaro David Góngora Pimentel, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; la licenciada Olga Sánchez Cordero, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el filósofo Leopoldo Zea, Guillermo Hori Robaina y el Presidente Vicente Fox Quesada.

Del ámbito local se editaron trabajos del Gobernador Fernando Canales Clariond, el doctor Agustín Basave Fernández del Valle, el doctor Arturo Salinas Martínez, el ex gobernador Jorge A. Treviño, la licenciada Angela Stelzer de Canales.

Los abogados Hiram de León, Héctor S. Maldonado, Marco Antonio Leija, Sergio Valdés Flaquer y Luis Santos de la Garza, por mencionar sólo algunos, también han enriquecido con su intelecto la producción editorial.

Sin embargo, no todo ha estado enfocado al Derecho o la Filosofía, la historia de México también está presente con los *Diálogos en el Panteón Liberal de México*, de Hernando Castillo Guerra; la novela social *Amanecer en Altamar*, de Francisco Cifuentes Dávila, o el sabroso anecdotario *En el solar de Fray Servando*, de Samuel Flores Longoria. En fin, la producción ha sido rica y variada

Establecimiento del Sistema de Educación Presencial y a Distancia (SEPAD)

Con fecha 26 de noviembre de 1998, durante el primer informe del Director de la Facultad, licenciado Helio E. Ayala Villarreal, se propuso y se aprobó el establecimiento del Sistema de Educación Presencial y a Distancia.¹⁷⁸ Inició sus actividades el 30 de noviembre de 1999.

Se puso a consideración de la Junta Directiva el proyecto del Sistema Presencial y a Distancia o Sistema abierto de Educación, incluyéndose la exposición de motivos acompañado de un estudio profundo, con antecedente en la UNAM, y en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la UANL. El programa constituye una alternativa al sistema tradicional.

El sistema de referencia apareció en Europa y ha ido evolucionando. Comprende varias etapas, que incluyen la elaboración de materiales, libros básicos, tutores y asesorías sabatinas y es idóneo para las personas que trabajan, pero que por lo menos deben disponer de cuatro horas diarias para cumplir con los programas que se contemplan, incluidas conferencias magistrales

y videografía de los maestros más experimentados.

El sistema es monitoreado mensual y semestralmente por la Comisión Académica. Uno de los principales objetivos es ofrecer una alternativa educativa a las personas que tienen preparatoria o licenciatura y desean realizar estudios en nuestra facultad. Además se busca incorporar al estudio del Derecho, las herramientas tecnológicas más avanzadas: como internet y demás materiales audiovisuales.

Entre sus características fundamentales se encuentra fomentar el trabajo en equipo, unir experiencias y enriquecer a cada integrante con los conocimientos en las diferentes áreas del Derecho.

Distancia. Comprende las actividades que el estudiante realizará fuera del aula; estudio de los materiales escritos, audios, videos, disquetes, el envío de tareas a través del correo electrónico, asesorías por internet y teléfono, es decir, una distancia en contacto.

Presencialidad. Este concepto engloba las actividades que el estudiante realiza en los espacios de la Facultad: aulas, biblioteca, tesorería, dirección, departamento de escolar, así como la asistencia los sábados a la Facultad en horario de 8:00 a 12:00 horas.

Con esta alternativa la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Facultad de Derecho y Criminología se proponen contribuir a solucionar la creciente demanda de personas que trabajan y desean cursar la carrera de licenciado en Derecho, y que, sin esta alternativa, les sería imposible hacerlo; optimizar los recursos educativos y administrativos de la Facultad; pro-

Con fecha 26 de noviembre de 1998, durante el primer informe del Director de la Facultad, licenciado Helio E. Ayala Villarreal, se propuso y se aprobó el establecimiento del Sistema de Educación Presencial y a Distancia

Entre sus características fundamentales se encuentra fomentar el trabajo en equipo, unir experiencias y enriquecer a cada integrante con los conocimientos en las diferentes áreas del Derecho